

# Menos de 70 mil venezolanos podrán votar en el exterior el #28Jul

El Consejo Nacional Electoral (CNE) publicó el sábado 1 de junio, la Gaceta Oficial del Registro Electoral definitivo, de acuerdo con el cual menos de 70 mil venezolanos podrán votar en el exterior en las próximas elecciones presidenciales del 28 de julio.

Luego de la jornada de inscripción y actualización de datos realizada del 18 de marzo al 16 de abril en Venezuela, el registro electoral contabiliza 21.620.705 ciudadanos habilitados para votar en los comicios del 28 de julio; de los cuales, 21.392,464 son venezolanos y 228.241 extranjeros, estos no pueden participar en elecciones presidenciales.

## **Voto en el exterior no involucra a todos los venezolanos**

De esos casi 22 millones de electores, 21.323.253 están registrados para ejercer el voto en el territorio nacional, mientras que sólo 69.211 venezolanos están inscritos en sedes diplomáticas en el exterior, indica la gaceta electoral.

Las cifras publicadas por el Registro Electoral reflejan que menos de 70 mil venezolanos podrán sufragar en el exterior y podrán participar desde España, Colombia, México, Chile, Argentina, Perú y Gran Bretaña.

## **Registro Electoral en el exterior**

**España es el primer centro electoral** en el exterior, con la mayor población de venezolanos registrados para votar. En total son 24.756 votantes. Colombia secunda la lista con 7.012 personas. Le siguen México, con 3.215; Chile, con 2.659; Argentina, con 2.639; Perú, con 660 personas, y Gran Bretaña, con 2.574.

El periodista Eugenio Martínez indicó que los venezolanos en Canadá y Estados Unidos quedaron fuera del registro electoral, afirmando que el sistema arroja una alerta sobre el documento de identidad.

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) estima que de los 8 millones de venezolanos en el exterior, aproximadamente cuatro millones tienen derecho al sufragio en el exterior.

**25% de la población no podrá votar**

El Observatorio concluye en su Boletín 125, correspondiente a la primera quincena de mayo, que las autoridades electorales y consulares impusieron diversos obstáculos que, «sumados a una normativa restrictiva, impidieron la inscripción y actualización en el Registro Electoral de millones de migrantes venezolanos».

De acuerdo con el estudio titulado 'Barreras al Registro Electoral en el exterior', de las organizaciones Alerta Venezuela, Espacio Público y Voto Joven, citadas por el Observatorio, aproximadamente el 25% de la población electoral venezolana no podrá ejercer el voto en el exterior.

□ *En este [#boletín0EV](#)*

□□ *Cerca del 25% de la población electoral no podrá votar en la presidencial*

□ *Preguntas y respuestas sobre el tarjetón electoral*

□□ *¿Qué debes hacer si no apareces en el Registro Electoral?*

□ *Votantes desinformados <https://t.co/FeZg3SE79x>*

– *Observatorio Electoral Venezolano (@OEVenezolano) [May 14, 2024](#)*

Concluyen que “el Estado venezolano, al privar arbitrariamente del derecho al voto a los venezolanos en el exterior, afectó al mismo tiempo los derechos a la libertad de opinión y participación política de cerca del 25% de la población electoral venezolana”.

**Con información de El Impulso**